

**ACTA N°4**

**COMITÉ ELECTORAL ELECCIÓN DE RECTOR O RECTORA 2026-2030**

**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

En Punta Arenas, a 19 de mayo de 2026, siendo las 17:00 horas, se reúne el Comité Electoral designado para llevar adelante el proceso de elección de Rector o Rectora de la Universidad de Magallanes, conforme a lo dispuesto en el Decreto Exento N°020/2022 y sus modificaciones posteriores.

Asisten en calidad de integrantes titulares:

- Sr. Wilson Verdugo, Consejero Superior, Presidente Comité Electoral
- Sra. Sonia Zuvanich, Consejera Universitaria
- Sr. Víctor Sierpe, Consejero Universitario
- Anggie Flies Añón, Secretaria General de la Universidad de Magallanes, como Ministra de Fe y secretaria del Comité Electoral.

**TABLA A TRATAR**

1. Verificación del cumplimiento de requisitos de candidaturas inscritas para el proceso de Elección de Rector/a 2026-2030.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Verificación del cumplimiento de requisitos de candidaturas inscritas para el proceso de Elección de Rector/a 2026-2030**

El Comité Electoral procede a revisar los antecedentes acompañados por los candidatos inscritos al proceso de elección de Rector o Rectora de la Universidad de Magallanes, período 2026-2030, conforme a lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento de Elección de Rectoría oficializado mediante Decreto Exento N°020/2022 y sus modificaciones posteriores.

Los candidatos revisados corresponden a:

- Don José Fernando Maripani Maripani
- Don Juan Carlos Judikis Preller

Analizados los antecedentes presentados, el Comité Electoral deja constancia del cumplimiento de los requisitos reglamentarios conforme al siguiente detalle.

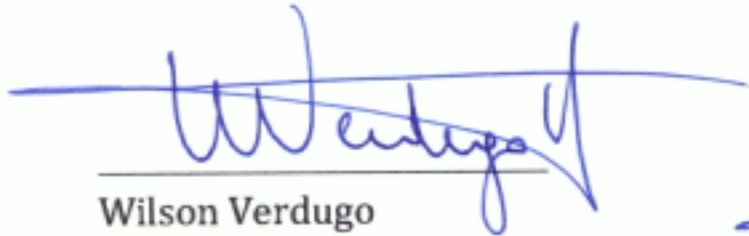
Requisito reglamentario	José Fernando Maripani Maripani	Juan Carlos Judikis Preller
Poseer título profesional universitario por un período no inferior a cinco años	Cumple	Cumple
Acreditar experiencia académica de, a lo menos, tres años	Cumple	Cumple
Acreditar experiencia mínima de tres años en cargos académicos que impliquen funciones de dirección	Cumple	Cumple
Cumplir requisitos generales para ingresar a la Administración del Estado	Cumple	Cumple
No poseer sanciones administrativas graves o infracciones señaladas en el artículo 10 del Reglamento	Cumple	Cumple
Presentar patrocinio de, a lo menos, quince académicos/as con derecho a voto	Cumple	Cumple
Presentar antecedentes dentro del plazo reglamentario	Cumple	Cumple
Designar apoderado/a conforme al reglamento	Cumple	Cumple

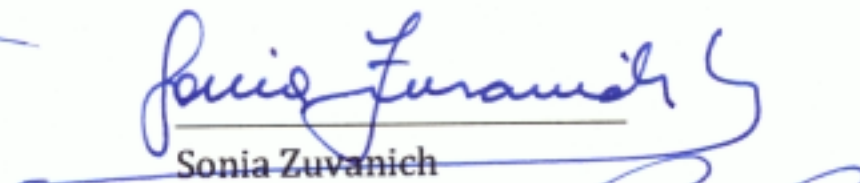
En mérito de lo anterior, el Comité Electoral acuerda declarar que ambos candidatos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para continuar en el proceso electoral de Rector o Rectora de la Universidad de Magallanes, período 2026-2030.

Asimismo, se acuerda proceder a la publicación de la nómina de candidatos/as conforme al calendario oficial del proceso electoral.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas

FIRMAN:

  
Wilson Verdugo

  
Sonia Zuvanich

  
Víctor Sierpe

  
Angie Flies